HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 598

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA PLAZA JOSÉ DE SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

SCP

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

11

San Isidro, 26 de Septiembre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La escasa iluminación existente en la Plaza José de San Martín de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumbrado público constituye una herramienta fundamental de prevención del delito y de promoción de la seguridad en los espacios públicos.

Que la falta de iluminación adecuada en la plaza mencionada genera situaciones de riesgo para los vecinos y vecinas que concurren, especialmente durante la noche.

Que la escasa visibilidad favorece la comisión de hechos delictivos y contribuye a la sensación de inseguridad en la comunidad.

Que una correcta iluminación permite que las familias, jóvenes y adultos mayores puedan disfrutar del espacio público con mayor tranquilidad y confianza.

Que la Plaza José de San Martín es un lugar de encuentro, recreación y esparcimiento de los vecinos de Boulogne, por lo que debe garantizar condiciones seguras de uso.

Que es deber del Municipio mantener los espacios públicos en condiciones óptimas, fomentando la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de la comunidad.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de colocar más luminarias en la Plaza José de San Martín, de la localidad de Boulogne, a fin de mejorar la seguridad y reducir los riesgos derivados de la escasa iluminación actual.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
24 SEP 2025
10:57 hs
RECIBIDO